OTRO SI No. 02 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 347-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ- TUNÍA Y COORPORACION UN FUTURO MEJOR- CORPOFUTURO

NUMERO DE CONVENIO	347-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIENDAMO – TUNIA (CAUCA)
NIT.:	891.500.856-6
COOPERANTE:	COORPORACION UN FUTURO MEJOR- CORPOFUTURO
N.I.T.:	900.134.815-6
REPRESENTANTE LEGAL:	LIZETH FERNANDA ANACONA PAPAMIJA
C.C.	C. C. №. 1.061.725.679 DE POPAYÁN
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CULTURALES Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LXIII FERIAS DEL CAFÉ Y LAS FLORES, EN LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CODIGOS BPIN 202500000003634, 202500000005079, 202500000002116
VALOR:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($483´953.238)**, incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
APORTE MUNICIPIO:	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($459.643.076)**
APORTE ESAL:	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DÍEZ MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 24.310.162).
N.º CDP:	802 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026
VIGENCIA:	2026
ACTA DE INICIO	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos: JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.753.157 expedida en Piendamó, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE PIENDAMÓ- TUNÍA CAUCA, quien para efectos del presente convenio se denomina EL MUNICIPIO, conforme al artículo 315 de la Constitución Política, por una parte, y por otra la CORPORACION UN FUTURO MEJOR-CORPOFUTURO, identificada con N.I.T. 900.134.815-6, representada legalmente por LIZETH FERNANDA ANACONA PAPAMIJA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.725.679 de Popayán, quien en adelante se denominará EL COOPERANTE, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ ACLARATORIO No. 02 al Convenio de Asociación 347-2026, previas las siguientes consideraciones:

1) Entre el Municipio de Piendamo y la Fundacion la CORPORACION UN FUTURO MEJOR- CORPOFUTURO, identificada con N.I.T. 900.134.815-6, se suscribió el Convenio de Asociación No 347-2026, cuyo objeto se refiere a **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CULTURALES Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE**

LAS LXIII FERIAS DEL CAFÉ Y LAS FLORES, EN LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CODIGOS BPIN 202500000003634, 202500000005079, 202500000002116

2) Debido a errores en los ítems de presupuesto oficial, se realiza el otrosi No 001, por medio del cual se modifica el aporte del Municipio, se ajusta presupuesto y cronograma de actividades de ferias.
3) Que, durante el proceso de revisión y verificación de los documentos que integran el Convenio de Asociación No. 347-2026 y sus modificaciones, se evidenció la necesidad de realizar una revisión aritmética y de consistencia de los ítems que conforman el presupuesto correspondiente al aporte del Municipio, particularmente respecto de las cantidades, valores unitarios y valores totales consignados en la relación de actividades y bienes requeridos para la ejecución de las LXIII Ferias del Café y las Flores.
4) Que como resultado de dicha revisión se identificaron inconsistencias de carácter estrictamente aritmético y de digitación en algunos de los ítems que integran el presupuesto, derivadas de la transcripción y consolidación de la información suministrada por la secretaria de Gobierno en la estructuración técnica y presupuestal de las actividades.
5) Que las inconsistencias advertidas corresponden a errores materiales en la forma de expresar y consolidar determinados valores del presupuesto, toda vez que la corrección efectuada no incorpora nuevas actividades, no modifica el objeto del Convenio de Asociación No. 347-2026, no altera las obligaciones esenciales de las partes, no modifica el aporte a cargo de la ESAL y no representa una adición de recursos al convenio.
6) En atención al oficio con radicado No. 06928 del 24 de septiembre de 2026, mediante el cual el secretario de gobierno y desarrollo comunitario en calidad de supervisor del convenio solicitó a la Secretaría general la revisión jurídica de tres aspectos identificados en la minuta del convenio, entre ellos la formalización de los ajustes advertidos en el cronograma de actividades y la revisión y modificación del ítem No. 9 del presupuesto de la Secretaría de Gobierno, se dejó establecido que dichos ajustes resultaban procedentes para su formalización mediante el respectivo otrosí aclaratorio y/o modificatorio.
7) No obstante, el secretario de gobierno y desarrollo comunitario por medio de oficio No. 06963 de fecha 26 de septiembre del 2026 manifiesta que una vez revisado el contenido del Otrosí No. 01, se evidenció que, adicionalmente a los aspectos objeto de la solicitud inicial, fueron modificados los ítems No. 9, 10, 12, 13, 14, 15, 22, 24,27 y 36 del presupuesto de la Secretaría de Gobierno, presentándose variaciones en cantidades y valores respecto de lo establecido en la minuta inicial del convenio y de la propuesta económica presentada por CORPOFUTURO.
8) Que mediante oficio con radicado 6959 del 26 de septiembre del 2026 el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico, en calidad de supervisor del convenio No.347 del 2026 advierte sobre una posible inconsistencia en el presupuesto establecido en el Otrosí No. 1, cuanto a que en la tabla de distribución del presupuesto de la secretaria se habría omitido el Ítem No. 01 correspondiente al "*Aporte para la premiación del desfile de silleteros conforme a la distribución*

acordada", el cual contaba con una asignación de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000), la cual se vio también reflejada en el presupuesto total del proceso quedando este en CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($443.643.076), por lo que solicitó mantener en firme el presupuesto establecido inicialmente en el estudio previo para las actividades correspondientes a dicha dependencia.

9) Que, en consecuencia, la finalidad del presente otrosí consiste exclusivamente en **aclarar y corregir la información presupuestal contenida en el documento contractual**, de manera que exista correspondencia entre las cantidades, valores unitarios y valores totales de los ítems que conforman el presupuesto, garantizando la debida consistencia entre los componentes técnicos y económicos del convenio.
10) Que la corrección resulta necesaria para evitar inconsistencias entre la información contractual, la ejecución presupuestal, así como para garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y adecuada gestión de los recursos públicos.
11) Que debe precisarse que la presente modificación tiene un alcance exclusivamente **aclaratorio y correctivo**, en particular, el aporte del Municipio continúa correspondiendo a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($459.643.076),** mientras que el aporte de la ESAL permanece en **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($24.310.162)**, para un valor total del convenio de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 483´953.238)**.

8. Que, por tanto, la corrección que se formaliza mediante el presente otrosí no comporta una modificación sustancial de las condiciones económicas inicialmente pactadas, sino la precisión de la distribución y expresión de los valores que integran el presupuesto, manteniéndose incólumes el objeto, los aportes globales, las obligaciones esenciales y las demás condiciones del Convenio de Asociación No. 347-2026.

9. Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 reconoce la posibilidad de corregir errores simplemente formales, incluidos los aritméticos, de digitación, transcripción u omisión de palabras, siempre que la corrección no implique un cambio en el sentido material de la decisión. Esta disposición constituye un referente para la corrección de los errores materiales identificados, en cuanto estos no comportan una alteración sustancial de la decisión adoptada.

10. Que, en atención a lo anterior, y con el propósito de que los documentos que integran el Convenio de Asociación No. 347-2026 reflejen de manera exacta, coherente y verificable las condiciones económicas efectivamente pactadas, las partes consideran procedente aclarar la Cláusula Segunda del convenio en los términos establecidos en el presente documento.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERA: ACLARAR LA CLAUSULA SEGUNDA; la cual quedara así: valor: el presente convenio tiene un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($483´953.238)**, incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. Discriminados así: Aportes del municipio la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($459.643.076)** y la ESAL un aporte de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DÍEZ MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 24.310.162).** Valores discriminados así:

APORTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

PRESUPUESTO DE LA LXIII FERIAS DEL CAFÉ Y LAS FLORES				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Chiquiferia, Entrega de refrigerio a NNA participantes de la actividad, con las siguientes dos posibles opciones menú 1: mandarina, sándwich de pollo, jugo Tetrapak OPCION 2: café o chocolate, con arepa con queso OPCION 3 pastel de pollo o de carne y jugo Tetrapak, más una fruta que puede ser una Granadilla, mandarina o banano	1500	$ 11,000	$ 16,500,000
2	Suministrar hidratación (agua 600 ml) para los niños y acompañantes que participen Durante el recorrido de la Chiquiferia, que tendrá lugar por las principales calles del municipio de Piendamó- Tunía	1910	$ 1,500	$ 2,865,000
3	Sonido consta de una consola de 8 canales digital, 4 micrófonos (dos cableados, dos inalámbricos) 1 operador de sonido	2	$ 1,500,000	$ 3,000,000
4	entrega de reconocimiento a los participantes de la Chiquiferia diploma	40	$ 3,500	$ 140,000
	Sonido consta de una consola de 16 canales digital, 6 micrófonos (4 cableados 2 inalámbricos) 1 operador de sonido	1	$ 5,850,000	$ 5,850,000
5	Sonido que será Instalado para la amplificación de la feria del día viernes y Domingo, con las siguientes especificaciones, Sonido 10 bajos 20 cajas array 1 side fíes a 1 1 $ 4.300.000 $ 20.000.000 $ 4.300.000 $ 20.000.000 7 3 vías Consola midas Micrófonos chure 8	2	$ 17,000,000	$ 34,000,000

	monitores zlx12 EV, 10 cabezas móviles LB 230 16 par Led Maquina de humo 1 consola m.a y una pantalla			
6	Pago por derechos de autor para la realización de eventos y presentaciones artísticas	1	$ 21,000,000	$ 21,000,000
7	Contratación de personal logístico y operativo (staff) para apoyar el desarrollo integral del evento, cubriendo funciones clave de montaje, acompañamiento, control, atención al público, apoyo técnico, coordinación de actividades y cierre	2	$ 4,500,000	$ 9,000,000
8	Subvención Organismos de Socorro, Encargados de cualquier situación de emergencia que se presente durante los eventos programados	2	$ 3,500,000	$ 7,000,000
9	refrigerio para los niños., niñas y adolescentes que participen en la tarde cultural: actividad, con las siguientes dos posibles opciones menú 1: sándwich de pollo, jugo Tetrapak OPCION 2: café o chocolate, con arepa con queso OPCION 3 pastel de pollo o de carne y jugo Tetrapak, más una fruta que puede ser una Granadilla, mandarina o banano	300	$ 11,000	$ 3,300,000
10	Subvención grupos culturales que acompañaran el desfile de silleteros	10	$ 550,000	$ 5,500,000
11	pago a silletas que ocupan el primer puesto	10	$ 2,200,000	$ 22,000,000
12	pago a silletas que ocupan el segundo puesto	10	$ 1,800,000	$ 18,000,000
13	pago a silletas que ocupan el tercer puesto	20	$ 1,500,000	$ 30,000,000
14	pago a silletas que ocupan el cuarto puesto	30	$ 1,300,000	$ 39,000,000
15	grupos artísticos presentes en desfile de silleteros	10	$ 1,300,000	$ 13,000,000
16	Contratación de DJ, donde el DJ se encargará de traer su instrumental y correspondiente personal de apoyo, con presentación en tarima de 4 horas	2	$ 800,000	$ 1,600,000

17	pago a los medios de comunicación de canales y emisoras reconocidas a nivel nacional o departamental, que cubrirán los eventos de la feria	4	$ 1,190,000	$ 4,760,000
18	Melómanos: Un espacio para verdaderos amantes de la música	1	$ 2,500,000	$ 2,500,000
19	impresión de escarapelas, cordón, estuche, esquela impresa por el grupo logístico (funcionarios y contratistas) de las diferentes actividades	220	$ 3,500	$ 770,000
20	elaboración botón metálico entrega a las 10 primeras silletas	10	$ 20,015	$ 200,150
21	elaboración de números de colores para identificar las silletas de acuerdo a los grupos	10	$ 12,000	$ 120,000
22	elaboración de los reconocimientos (diplomas)	70	$ 3,500	$ 245,000
23	elaboración de fichas técnicas de silletas inscritas	70	$ 3,500	$ 245,000
24	Incentivo para la presentación de 2 solistas locales en el marco de las ferias del café y la flores 2026	3	$ 500,000	$ 1,500,000
25	Jhon el Popular y su banda	1	$ 2,500,000	$ 2,500,000
26	alquiler de carpas 4*4 para los puntos de hidratación	6	$ 112,000	$ 672,000
27	pago a jurados calificadores de las silletas	4	$ 650,000	$ 2,600,000
28	alquiler de vayas para la separación del público del desfile (priorizar personas con discapacidad)	60	$ 46,500	$ 2,790,000
29	servicio de alimentación del personal que estará pendiente de la llegada de silletas y su respectivo orden durante el evento almuerzo	75	$ 20,000	$ 1,500,000
30	realizar pago de aseo del sitio de exposición de silletas durante dos días	4	$ 60,000	$ 240,000
31	Animador para los días de las ferias del café y las flores 2026	2	$ 800,000	$ 1,600,000
32	DJ HOLMES	1	$ 62,000,000	$ 62,000,000
33	REIMIN ALEMAN	1	$ 7,000,000	$ 7,000,000

34	INDIA MERIYARA	1	$ 42,000,000	$ 42,000,000
35	ORQUESTA FANTASIA	1	$ 9,583,000	$ 9,583,000
VALOR TOTAL				$374.580.150

APORTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO SDAE

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
1	Aporte para la premiación del desfile de silleteros conforme a la distribución acordada	1	$16.000.000	$16.000.000
2	Suministro de 1 refrigerio diario durante 4 días del evento en empaque biodegradable que incluya: bebida (jugo natural o avena mín. 250ml), producto de hojaldre o panadería horneado el mismo día (mín. 120g) y una porción de fruta entera. Debe entregarse en el sitio del evento a la hora acordada por la supervisión	555	$11,000	$ 6,105,000
3	Elaboración e impresión a todo color por una cara de escarapela en PVC o propalcote plastificado (gramaje mín. 300g), tamaño mínimo 10x14 cm. Incluye cinta o cordón porta escarapela estampada con los logos institucionales del evento	285	$3,500	$ 997,500
4	Gastos asociados al uso de electricidad durante el evento	1	$1,120,000	$ 1,120,000
5	Gastos asociados al uso de agua durante el evento	1	$448,000	$ 448,000
6	Servicio de vigilancia y seguridad privada, turnos de 12 horas nocturnas para custodia de los equipos y stands armados	3	$224,000	$ 672,000
7	Alquiler de mesa tipo banquetera plegable (dimensiones aprox. 1.80m x 0.70m), superficie en plástico de alto impacto o madera, en excelente estado. Incluye mantel de tela en colores verde, blanco y azul por 4 días	185	$80,640	$ 14,918,400
8	Alquiler de silla plástica sin brazos (tipo Rimax o similar), color blanco, en perfecto estado estructural y de limpieza por 4 días.	500	$11,050	$ 5,525,000
9	Alquiler de carpas 4x4 por 4 días del evento	35	$336,000	$ 11,760,000
10	Suministro de tanques plásticos para almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros.	15	$470,000	$ 7,050,000

11	Elaboración de trofeos temáticos institucionales en acrílico.	9	$56,000	$ 504,000
12	Honorarios de animación del evento	1	$560,000	$ 560,000
13	Bulto de sal mineralizada al 8% o 10% de fósforo x 40 kg.	30	$123,200	$ 3,696,000
14	Kit veterinario para finca ganadera que incluye: 1 jeringa automática metálica graduable, 1 veteador/nariguera de acero inoxidable, 1 frasco de multivitamínico concentrado (500 ml) y 1 purgante/antiparasitario de amplio espectro (500 ml).	8	$336,000	$ 2,688,000
15	Bulto de miel de purga x 30 kg,	28	$56,000	$ 1,568,000
16	Suministro de cintas de premiación ganadero de 3 caídas en tela satén con bordado dorado (Gran Campeón, Campeón Reservado, 1er al 3er puesto por categoría)	30	$22,400	$ 672,000
17	Bulto de concentrado para ganado	28	$ 78,400	$ 2,195,200
18	Honorarios de juez calificado para juzgamiento morfologico/ habilidades y animación del evento	1	$ 560,000	$ 560,000
19	Identificadores numerados para los caninos participantes del evento	100	$ 5,600	$ 560,000
20	Honorarios de juez calificado para juzgamiento morfologico/habilidades y animación del evento	1	$ 560,000	$ 560,000
21	Medallería metálica fundida con cinta bordada institucional para participantes y trofeos en acrílico/madera para ganadores de categoría.	50	$22,400	$ 1,120,000
22	Bulto de alimento concentrado para perro adulto/cachorro de gama alta (presentación de 15 kg a 22 kg) con registro ICA.	12	$168,000	$ 2,016,000
23	Kit de aseo y cuidado que incluye: 1 champú especial para mascotas (500ml), 1 cepillo/carda de peinado, 1 tazón comedero doble de acero inoxidable y 1 juguete interactivo	15	$67,200	$ 1,008,000
24	Cama acolchada térmica lavable para perro mediano/grande, material antifluido de alta resistencia	5	$112,000	$ 560,000
25	Suministro de bebederos plásticos portátiles, dispensadores de bolsas biodegradables para excretas durante el juzgamiento y valla de juzgamiento	1	$1,122,947	$ 1,122,947
26	Alquiler y montaje de circuito portátil de habilidad canina (túnel, salto, eslalón) para juzgamiento y recreación durante el evento.	1	$1,076,879	$ 1,076,879
TOTAL				**$85.062.926**

EL APORTE DE LA FUNDACIÓN SERÁ:

PRESUPUESTO DE LA LXIII FERIAS DEL CAFÉ Y LAS FLORES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	pago a silletas que ocupan el primer puesto	10	$ 400.000	$ 4.000.000
2	pago a silletas que ocupan el segundo puesto	10	$ 300.000	$ 3.000.000
3	pago a silletas que ocupan el tercer puesto	20	$ 200.000	$ 4.000.000
4	pago a silletas que ocupan el cuarto puesto	30	$ 200.000	$ 6.000.000
5	Pago de un show de aeromovilismo, con la participación de 5 naves	1	$ 3.772.162	$ 3.772.162
	Bulto de sal mineralizada al 8% o 10% de fósforo x 40 kg.	5	$ 123.200	$ 616.000
6	Bulto de miel de purga x 30 kg,	5	$ 56.000	$ 280.000
7	Bulto de concentrado para ganado	5	$ 78.400	$ 392.000
9	alimentacion para 30 unidades de la Policia que brindara apoyo y seguridad en las diferentes actividadesde la feria en los 3 días	3	$ 750.000	$ 2.250.000
TOTAL				**$ 24.310.162**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

DIA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	HORARIO	LUGAR	METODOLOGIA
CELEBRACIÓN DE LAS LXIII FERIAS DEL CAFÉ Y LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA				
DIA 25 DE SEPTIEMBRE	ALBORADA	5:00 A.M	CALLES PRINCIPALES DEL CASCO URBANO DE	SE REALIZARÁ UNA ALBORADA LA CUAL DARÁ APERTURA OFICIAL A LAS LXII FERIAS DEL CAFÉ Y LAS FLORES CON UN RECORRIDO POR LAS PRINCIPALES CALLES DEL MUNICIPIO, A CARGO DE UNA BANDA PAPAYERA COMPUESTA POR MÍNIMO CINCO MÚSICOS CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS.

			PIENDAMÓ	ESTA TRADICIONAL ALBORADA MUSICAL TENDRÁ UNA DURACIÓN APROXIMADA DE UNA HORA Y ESTARÁ ACOMPAÑADA POR TRANSPORTE PARA FACILITAR LA MOVILIDAD DE LA BANDA DURANTE TODO EL TRAYECTO.
	CHIQUIFERIA	09:00 A. M.	CALLES PRINCIPALES DEL CASCO URBANO DE PIENDAMÓ	EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA, SE LLEVARÁ A CABO LA CHIQUIFERIA, UNA ACTIVIDAD ESPECIALMENTE DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO, QUIENES SERÁN LOS PRINCIPALES PROTAGONISTAS DE UN COLORIDO Y ALEGRE RECORRIDO POR LAS PRINCIPALES CALLES DE PIENDAMÓ-TUNÍA. DURANTE EL DESFILE, LOS PARTICIPANTES DISFRUTARÁN DEL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DE UNA CHIRIMÍA, QUE CONTRIBUIRÁ A GENERAR UN AMBIENTE FESTIVO, CULTURAL Y DE INTEGRACIÓN, PROPICIO PARA EL DISFRUTE DE LOS MÁS PEQUEÑOS Y SUS FAMILIAS. CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE BIENESTAR Y ATENCIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD, LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y DEMÁS PARTICIPANTES, PROMOVIENDO ASÍ SU PARTICIPACIÓN EN UN ESPACIO SEGURO, RECREATIVO Y DE SANO ESPARCIMIENTO, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y FESTIVAS DEL MUNICIPIO.
	BOULEVARD	08:00 AM	CALLE DEL DELEITE HASTA CORONA BAR	SE DISPONDRÁ EL CERRAMIENTO TEMPORAL DE UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS DEL MUNICIPIO CON EL PROPÓSITO DE HABILITAR UN ESPACIO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE STANDS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS, EMPRENDEDORES Y REPRESENTANTES DE LA GASTRONOMÍA LOCAL, QUIENES TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE EXHIBIR, PROMOCIONAR Y COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS ANTE LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA. EL ESPACIO CONTARÁ CON LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA SU ADECUADO MONTAJE,

				ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, INCLUYENDO LA DISTRIBUCIÓN Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS, SEÑALIZACIÓN, MEDIDAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, MANEJO DE RESIDUOS Y DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. LO ANTERIOR PERMITIRÁ GENERAR UN ENTORNO ORGANIZADO, ACCESIBLE, CÓMODO Y SEGURO, QUE FAVOREZCA LA PARTICIPACIÓN DE LOS EXPOSITORES, DINAMICE LA ECONOMÍA LOCAL Y FORTALEZCA LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS, EMPRENDIMIENTOS, EXPRESIONES GASTRONÓMICAS Y MANIFESTACIONES CULTURALES PROPIAS DEL MUNICIPIO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE UNA EXPERIENCIA POSITIVA TANTO PARA LOS PARTICIPANTES COMO PARA LOS VISITANTES.
	FUTBOL SONORO Y DISCAPACIDAD	09:00 AM	CANCHAS SINTETICAS DEL AMAGA	EN EL MARCO DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA, SE DESARROLLARÁ UNA JORNADA DE FÚTBOL SONORO E INCLUSIVO, ORIENTADA A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y SANA CONVIVENCIA A TRAVÉS DEL DEPORTE. LA ACTIVIDAD PERMITIRÁ VISIBILIZAR LAS CAPACIDADES, TALENTOS Y HABILIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORTALECIENDO VALORES COMO LA INCLUSIÓN, EL RESPETO, LA SOLIDARIDAD, LA IGUALDAD Y EL TRABAJO EN EQUIPO. ASIMISMO, SE BUSCA GENERAR CONCIENCIA EN LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE ELIMINAR BARRERAS Y PROMOVER ESCENARIOS DEPORTIVOS ACCESIBLES Y PARTICIPATIVOS PARA TODOS. ESTA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ AL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, UTILIZANDO EL DEPORTE COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA, INCLUYENTE Y RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD.

	MUESTRA EMPRESARIAL Y ARTESANAL	10:00 AM	ESTACION DEL FERROCARRIL	EN EL MARCO DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA, SE LLEVARÁ A CABO UNA MUESTRA EMPRESARIAL Y ARTESANAL, CONCEBIDA COMO UN ESPACIO PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELABORADOS POR EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES, ARTESANOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO. LA ACTIVIDAD PERMITIRÁ VISIBILIZAR EL TALENTO, LA CREATIVIDAD Y LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS PARTICIPANTES, FORTALECIENDO LA PROMOCIÓN DE SUS INICIATIVAS Y GENERANDO OPORTUNIDADES DE INTERACCIÓN DIRECTA CON LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES DE LAS FESTIVIDADES. ASIMISMO, LA MUESTRA CONTRIBUIRÁ AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, EL EMPRENDIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES COMERCIALES, PROMOVIENDO EL CONSUMO DE PRODUCTOS PROPIOS DEL TERRITORIO Y RESALTANDO LAS EXPRESIONES ARTESANALES, CULTURALES Y PRODUCTIVAS QUE CARACTERIZAN A PIENDAMÓ-TUNÍA. PARA SU ADECUADO DESARROLLO, SE DISPONDRÁ DE ESPACIOS ORGANIZADOS PARA LA EXHIBICIÓN DE LOS PRODUCTOS, GARANTIZANDO CONDICIONES APROPIADAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS EXPOSITORES Y EL DISFRUTE DE LOS VISITANTES
	FINALES DEPORTIVAS	1:00 P.M	VILLA OLIMPICA, CANCHAS SINTETICAS B/AMAGA POLIDEPORTIVO B/ LLERAS	EN EL MARCO DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA, SE DESARROLLARÁ LA JORNADA DE FINALES DEPORTIVAS, COMO ESPACIO DE ENCUENTRO Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS QUE HAN AVANZADO EN LAS DIFERENTES COMPETENCIAS PROGRAMADAS DURANTE LAS FESTIVIDADES. LA JORNADA PERMITIRÁ RECONOCER EL ESFUERZO, LA DISCIPLINA, LA DEDICACIÓN Y EL COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES, FORTALECIENDO VALORES COMO EL RESPETO,

				EL TRABAJO EN EQUIPO, LA SOLIDARIDAD Y EL JUEGO LIMPIO, AL TIEMPO QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA COMO HERRAMIENTA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO.
	PRESENTACIONES ARTISTICAS	9:00 P. M.	VERBENA POPULAR CONCHA ACUSTICA PARQUE PRINCIPAL	EN HORAS DE LA NOCHE, LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES PODRÁN DISFRUTAR DE UNA ESPECTACULAR JORNADA MUSICAL EN LA TARIMA PRINCIPAL, DISEÑADA COMO UN ESPACIO DE ENTRETENIMIENTO, INTEGRACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA. LA JORNADA CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE DESTACADOS ARTISTAS Y REPRESENTANTES DEL ÁMBITO MUSICAL, QUIENES OFRECERÁN UN ESPECTÁCULO DIRIGIDO A PÚBLICOS DE DIFERENTES EDADES Y GUSTOS: JHON EL POPULAR Y SU BANDA. SOLISTAS DEL MUNICIPIO 🎧 LA INDIA MELIYARA, CON UNA PROPUESTA MUSICAL Y DINÁMICA QUE AMBIENTARÁ LA JORNADA.
DIA 26 DE SEPTIEMBRE	MUESTRA AGROPECUARIA	08:00 A. M.	PLAZOLETA EDIFICIO CAM PIENDAMÓ TUNÍA	EN EL MARCO DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA, SE LLEVARÁ A CABO UNA MUESTRA AGROPECUARIA EN LA CONCHA ACÚSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL, COMO UN ESPACIO DESTINADO A LA EXHIBICIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR RURAL Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO. LA JORNADA PERMITIRÁ A PRODUCTORES, ASOCIACIONES, CAMPESINOS Y DEMÁS ACTORES DEL SECTOR PRESENTAR A LA COMUNIDAD Y VISITANTES UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE SUS PRODUCTOS, PRÁCTICAS Y PROCESOS PRODUCTIVOS, RESALTANDO LA IMPORTANCIA DEL SECTOR AGROPECUARIO COMO COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LA ECONOMÍA Y DEL DESARROLLO RURAL DE PIENDAMÓ-TUNÍA.

				ASIMISMO, LA ACTIVIDAD BUSCA FORTALECER LA INTEGRACIÓN ENTRE EL SECTOR RURAL Y URBANO, PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LOS PRODUCTORES LOCALES, INCENTIVAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS DEL TERRITORIO Y GENERAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO.
	JORNADA DEPORTIVA INRED	08:00 A. M.	CANCHAS SINTETICAS AMAGA,	EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA, SE LLEVARÁ A CABO EL TORNEO SUPERCOPA POR LA PAZ, ACTIVIDAD DEPORTIVA QUE TENDRÁ COMO ESCENARIO LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL BARRIO AMAGA. ESTE ENCUENTRO BUSCA PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA, LA SANA CONVIVENCIA, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, MEDIANTE UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTRO ENTRE DEPORTISTAS Y AFICIONADOS DEL MUNICIPIO Y MUNICIPIOS INVITADOS.
	BOULEVARD	11:00 AM	CALLE DEL TRIANGULO CONTIGUO AL FERROCARRIL	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL ENVENTO Y STANDS.
	MUESTRA EMPRESARIAL Y ARTESANAL	11:00A.M.	ANTIGUO FERROCARRIL	APERTURA DE FERIA CON LA EXPOSICIÓN DE ARTESANÍAS Y MUESTRAS EMPRESARIALES, SE GARANTIZARÁ LA DELIMITACION DE STANDS PARA LOS ARTESANOS Y SE DISPONDRA DE LA LOGISTICA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
	TORNEO DE AJEDREZ, PARQUES Y DOMINO	11.00 A.M	EN EL INRED	EN EL MARCO DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA, SE DESARROLLARÁ UN TORNEO DE AJEDREZ, PARQUÉS Y DOMINÓ EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – INRED, COMO UN ESPACIO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA

				INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL SANO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. LA JORNADA PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y PERSONAS MAYORES, PROMOVIENDO ACTIVIDADES DE CARÁCTER RECREATIVO Y COMPETITIVO QUE FAVORECEN LA CONCENTRACIÓN, EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO, LA TOMA DE DECISIONES, LA CONVIVENCIA Y LA INTERACCIÓN SOCIAL. EL EVENTO CONTARÁ CON LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS DIFERENTES MODALIDADES, GARANTIZANDO CONDICIONES APROPIADAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES.
	TARDE CULTUTAL	12:00 M.	PARQUE PRINCIPAL	COMO PARTE DEL COMPONENTE CULTURAL DE LAS FERIAS DEL CAFÉ Y LAS FLORES, SE REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE CHIRIMÍAS Y GRUPOS DE DANZAS, QUIENES CON SU TALENTO LLENARÁN DE MÚSICA, TRADICIÓN Y FOLCLOR LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL MUNICIPIO. LA ORGANIZACIÓN GARANTIZARÁ LA ENTREGA DE HIDRATACIÓN A TODOS LOS ACTORES DEL EVENTO, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR DURANTE LAS PRESENTACIONES. ESTE ESPACIO BUSCA ENALTECER LAS EXPRESIONES CULTURALES PROPIAS DE LA REGIÓN Y BRINDAR UN ESPECTÁCULO LLENO DE COLOR, RITMO Y TRADICIÓN PARA PROPIOS Y VISITANTES.
	MELOMANOS	03:00 PM	PARQUE PRINCIPAL	EN EL MARCO DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA, SE REALIZARÁ UN ENCUENTRO DE MELÓMANOS, CONCEBIDO COMO UN ESPACIO CULTURAL Y MUSICAL PARA EL DISFRUTE, INTERCAMBIO Y RECONOCIMIENTO DE LA MÚSICA Y DE QUIENES MANTIENEN VIVA LA TRADICIÓN DE ESCUCHAR, COLECCIONAR Y COMPARTIR DIFERENTES GÉNEROS Y EXPRESIONES MUSICALES.

				LA ACTIVIDAD PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE MELÓMANOS Y AFICIONADOS DE LA MÚSICA, QUIENES PODRÁN COMPARTIR SUS CONOCIMIENTOS, COLECCIONES Y EXPERIENCIAS, GENERANDO UN ESPACIO DE ENCUENTRO ALREDEDOR DE LA CULTURA MUSICAL Y FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES.
DIA 27 DE SEPTIEMBRE	MUESTRA ARTESANAL Y AGROINDUSTRIAL	08:00 A. M.	ESTACION DEL FERROCARRIL	REALIZAR LA CONTINUA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA LOGISTICA NECESARIA PARA EL CABAL DESARROLLO DEL EVENTO.
	BOULEVARD	11:00 A.M	CALLE DEL TRIANGULO CONTIGUO AL FERROCARRIL	REALIZAR LA CONTINUA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA LOGISTICA NECESARIA PARA EL CABAL DESARROLLO DEL EVENTO.
	AEROMOVILISMO	10:00 A.M	CANCHAS VILLA OLIMPICA	EN EL MARCO DE LAS LXIII FERIAS DEL CAFÉ Y LAS FLORES, EL DÍA DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE LLEVARÁ A CABO UNA EXHIBICIÓN DE AEROMODELISMO EN LAS INSTALACIONES DE LAS CANCHAS DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA. ESTA ACTIVIDAD BUSCA OFRECER A LA COMUNIDAD Y A LOS VISITANTES UN ESPACIO DE ENTRETENIMIENTO, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE AERONAVES A ESCALA Y MANIOBRAS PROPIAS DE ESTA DISCIPLINA, PROMOVIENDO EL INTERÉS POR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, TÉCNICA Y RECREATIVA ASOCIADA AL AEROMODELISMO.
	DESFILE DE SILLETEROS	1:00 P.M	PRINCIPALES CALLES DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA Y CANCHAS	LA ACTIVIDAD INICIARÁ CON EL TRASLADO DE LAS SILLETAS HASTA LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE PIENDAMO EMPIENDAMO, DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CADA SILLETA POR PARTE DEL JURADO DESIGNADO.

			SINTETICAS DEL AMAGA	UNA VEZ FINALIZADA LA EVALUACIÓN, SE DARÁ INICIO AL GRAN DESFILE POR LAS PRINCIPALES CALLES DEL MUNICIPIO, ACOMPAÑADO POR LA INTERVENCIÓN DE CHIRIMÍAS, GRUPOS DE DANZA Y DEMÁS PARTICIPANTES, QUIENES LLENARÁN DE MÚSICA, COLOR Y TRADICIÓN TODO EL RECORRIDO. EL DESFILE CULMINARÁ EN LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL AMAGA, DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL CIERRE DEL EVENTO. LA ADMINISTRACIÓN GARANTIZARÁ LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA SU DESARROLLO, INCLUYENDO ORGANIZACIÓN DEL RECORRIDO, HIDRATACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODA LA JORNADA.
	PRESENTACIONES ARTISTICAS	9:00 P. M.	PARQUE PRINCIPAL	A PARTIR DE LAS 9:00 P. M., SE LLEVARÁ A CABO UNA VIBRANTE NOCHE MUSICAL EN EL PARQUE PRINCIPAL, COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LA LXIII FERIA DEL CAFÉ Y LAS FLORES DE PIENDAMÓ-TUNÍA, OFRECIENDO A LA COMUNIDAD Y A LOS VISITANTES UN ESPACIO DE ENTRETENIMIENTO, INTEGRACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO. LA JORNADA CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE DESTACADOS ARTISTAS Y AGRUPACIONES MUSICALES: 🎧 DJ HOLMES 🎺 ORQUESTA FANTASÍA 🎺 RENNY ALEMÁN, EXVOCALISTA DE GUAYACÁN ORQUESTA, QUIEN BRINDARÁ UNA PRESENTACIÓN CON UN REPERTORIO DE MÚSICA TROPICAL Y SALSA.

SEGUNDA: Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el Convenio de Asociación continúan vigentes y sin modificación alguna.
TERCERA: El presente OtroSI No.02 se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Revisión jurídica de la modificación: María Del Mar Muñoz B. – Asesora Externa en Contratación.
Reviso y aprobó: Carlos Mario López R. – Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario.
Reviso y aprobó:Sebastian Alzate Ortega. – Secretario de Desarrollo agropecuario, ambiental y economico.